

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Título Quinto, Artículos 131, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, Jefatura de Servicios Administrativos, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales se llevará a cabo la Adjudicación Directa No. **IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025**, para la venta de mobiliario y equipo, así como desechos de generación periódica y vehículos Institucionales programados para baja por las Unidades Médicas y/o administrativas adscritas al órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, que no tuvieron una postura legal valida, en los eventos de Licitación pública Nacional **IMSS/JSA/DCSG/LP/001/2025**, Subasta en primer y segunda almoneda No. **IMSS/JSA/DCSG/SP/001/2025** e Invitación a Cuando Menos Tres personas Número **IMSS/JSA/DCSG/ICM3P/001/2025**; Este procedimiento se llevará a cabo con estricto apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia. **Las partidas a ofertar son las siguientes:**

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	VALOR BASE DE VENTA
Guardería Ordinaria	1	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	23.00	\$ 585.50
Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 2	3	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	148.00	\$ 3,448.62
Hospital General de Zona No. 3	4	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	354.00	\$ 9,178.54
Hospital General de Zona con Medicina 1	5	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	163.00	\$ 13,344.66
Hospital General Regional 17 Cancún	6	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	352.00	\$ 13,078.80
Hospital General de Zona No. 18	7	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	475.00	\$ 12,361.82
Oficina del OOAD QUINTANA ROO	8	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	39.00	\$ 483.00
Unidad de Medicina Familiar No. 11	9	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	11.00	\$ 430.50
Unidad de Medicina Familiar 13 Norte	10	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	3.00	\$ 21.00
Unidad de Medicina Familiar 15	11	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	36.00	\$ 2,142.00
Unidad de Medicina Familiar 5	12	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	1.00	\$ 420.00
Almacén General Delegacional	13	Montacargas marca Hyster Modelo Clark, color amarillo y negro, eléctrico; número de identificación SABIMDE 1990065680	PIEZA	1.00	\$ 12,036.17

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	VALOR BASE DE VENTA
Almacén General Delegacional	14	Montacargas marca Hyster Modelo 45, color amarillo y negro, eléctrico; número de identificación SABIMDE 2001993938	PIEZA	1.00	\$ 14,406.43
Hospital Gral. Subzona con Medicina Familiar Numero 2 pero físicamente está en el HGZ3	16	Vehículo, Marca: Ford Transit 2009, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 160; Numero de inventario 200880007888, No de Serie: WFORT47H19JA28463	PIEZA	1.00	\$ 49,569.60
H Gral. Zona MF 1	17	Vehículo, Marca: Ford Transit 2012, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 2360; Numero de inventario 201280006625, No. De Serie: WFORS4HP7CJA388897	PIEZA	1.00	\$ 43,104.00
HGR 17 Cancún	18	Vehículo, Marca: Ford modelo Transit 2012, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 2459; Numero de inventario 20080005993	PIEZA	1.00	\$ 49,208.75
U Med Familiar 11, pero se encuentra en la UMF 13 Cancun	19	Vehículo, Marca: Ford modelo 2009 Transit, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 1820; Numero de inventario 200980007164	PIEZA	1.00	\$ 72,738.00
U Med Familiar 14 Cancun	20	Vehículo, Marca: Ford modelo 2012 Transit diésel 4 cil, para Traslado (AMBULANCIA); Ecco 2296 Número de identificación SABIMDE 201280006468	PIEZA	1.00	\$ 26,244.67
U Med Familiar 16	21	Vehículo, Marca: Ford Transit, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 1604; Número de identificación SABIMDE 200880007887, WFORT47H19JA28835	PIEZA	1.00	\$ 12,250.00

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	VALOR BASE DE VENTA
Unidad de Medicina Familiar 5, pero se encuentra en la Sede Delegacional	22	Vehículo, Marca: Ford Transit, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 1603; Numero de inventario 200880007886	PIEZA	1.00	\$ 48,492.00
H Gral. Zona 3	23	Cartón	KG	1440.00	\$ 3,650.26
H Gral. Zona 3	24	Papel (General)	KG	60.00	\$ 15.06
HGZ-18	25	Cartón	KG	2400.00	\$ 6,083.76
HGZ-18	26	Desecho Ferroso De Segunda	KG	40.00	\$ 158.05
H Gral. Zona MF 1	27	Cartón	KG	240.00	\$ 608.38
H Gral. Zona MF 1	29	Papel (General)	KG	60.00	\$ 15.06
H Gral. Zona MF 1	30	Trapo Sucio	KG	1500.00	\$ 10,575.15
HGR 17 Cancún	31	Cartón	KG	7200.00	\$ 18,251.28
H Gineco-Pediatría 7 2do Nivel	32	Cartón	KG	2400.00	\$ 6,083.76
U Med Familiar 11 Playa Carmen	33	Cartón	KG	600.00	\$ 1,520.94
U Med Familiar 6	34	Cartón	KG	180.00	\$ 456.28
U Med Familiar 6	35	Papel (General)	KG	60.00	\$ 15.06
U Med Familiar 16	36	Cartón	KG	780.00	\$ 1,977.22
U Med Familiar 14 Sur	38	Cartón	KG	480.00	\$ 1,216.75
U Med Familiar 13 Norte	39	Cartón	KG	900.00	\$ 2,281.41
U Med Familiar 13 Norte	40	Papel (General)	KG	120.00	\$ 30.12
U Med Familiar 15	41	Cartón	KG	72.00	\$ 182.51
U Med Familiar 4	43	Cartón	KG	24.00	\$ 60.84
U Med Familiar 4	44	Papel (General)	KG	24.00	\$ 6.02
UMF19 LOS HÉROES DIRECC UNIDAD	46	Cartón	KG	360.00	\$ 912.56
CSS Chetumal	47	Cartón	KG	12.00	\$ 30.42
OFNAS STNSS	48	Cartón	KG	12.00	\$ 30.42
OFNAS STNSS	50	Papel (General)	KG	24.00	\$ 6.02
Tienda IMSS SNTSS	51	Cartón	KG	360.00	\$ 912.56
Almacén General Delegacional	52	Cartón	KG	60.00	\$ 152.09
Almacén General Delegacional	53	Papel (General)	KG	60.00	\$ 15.06
Oficina del OOAD QUINTANA ROO	54	Cartón	KG	60.00	\$ 152.09

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	VALOR BASE DE VENTA
Oficina del OOAD QUINTANA ROO	55	Papel (General)	KG	384.00	\$ 96.38
Subdelegación Cancun	57	Papel (General)	KG	60.00	\$ 15.06
SUBTOTAL					\$ 439,054.65

NOTA IMPORTANTE: LOS PRECIOS DE VENTA SEÑALADOS EN LA PRESENTE NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

INFORMACIÓN GENERAL

La entrega de las bases, se efectuarán sin costo alguno y únicamente a la **C. Gladis del Carmen Rodriguez Choc**, persona física a quien se señala en esta Adjudicación Directa, y estará a su disposición en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, Av. Chapultepec Numero dos Oriente Col. Centro, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000, en horario de 09:00 a 14:00 horas, **a partir del día 12 de Junio de 2025**, o bien podrá consultarse de igual forma, en la siguiente página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.

El plazo máximo en que deberá retirarse el mobiliario y equipo, vehículos y desechos de generación periódica Institucionales **será no mayor a los 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, en horario de 09:00 a 16:00 horas en los domicilios que se indican en las bases de la convocatoria y con recursos propios del adjudicado.

El procedimiento se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- El acto de junta de aclaraciones será el día **17 de junio del 2025 a las 10:00 horas.**
2. El acto de presentación de ofertas será el día **19 de junio 2025 a las 10:00 horas.**
- 2.- El acto de fallo será el día **19 de junio del 2025 a las 12:00 horas.**

Los eventos anteriores se realizarán en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor conforme a la oferta del interesado, en los desechos de Generación periódica, vehículos, así como Mobiliario y Equipo, mediante depósito en efectivo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se deberá entregar en sobre cerrado y será conservado por la convocante a título de garantía y será liberado cuando el licitante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Chetumal, Quintana Roo a 12 de junio de 2025

ATENTAMENTE
"Seguridad y solidaridad Social"

M.B.A.S.S.P. Wendy Guadalupe Lora Aroche
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

**BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025
VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Chapultepec No. 02 Ote, Col. Centro, C. P. 7700, Chetumal, Q. Roo Tel. (983)8322552 Ext. 1138



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTENIDO	PÁGINA
1. DATOS GENERALES.....	4
2. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES.....	4
3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MODIFICACION A LAS BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES, ACLARACIÓN A LAS BASES.....	5
4. MODIFICACIÓN A LAS BASES.....	6
5. REGISTRO DE PARTICIPANTES.....	6
6. ACLARACION A LAS BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISION DEL FALLO.....	6
7. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.....	8
8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	8
9. DEPOSITO DE GARANTÍA.....	9
10. SANCIONES.....	9
11. PAGO	10
12. RETIRO	11
13. CONTRATO.....	12
14. QUEJAS.....	12





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXOS

CONTENIDO

PÁGINA

1.	RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y DESECHOS DE GENERACION CONTINUA, PARA SU ENAJENACIÓN POR VENTA.....	13
2.	SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES.....	17
3.	CÉDULA DE OFERTA.....	18
4.	MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.....	20
5.	CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	21
6.	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE BAJO EL QUINTO PÁRRAFO DEL ART. 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.....	22
7.	MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.....	23
8.	MODELO DE CONTRATO.....	24





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1. DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, el Título Quinto, Artículos 131, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así mismo a los numerales **7.13.16 y 7.16** de la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, quien a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, llevará a cabo el Proceso de Adjudicación directa **IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025** a partir del día **12 de junio de 2025 concluyendo con el fallo el día 19 de junio de 2025**, en la cual podrá participar la persona interesada en la totalidad o en alguna de las partidas en venta de Mobiliario y Equipo, vehículos y desechos de generación periódica institucionales programados para baja por las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo relacionados en el **Anexo 1**, que forman parte de estas bases.

Estas bases podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> o bien la entrega de las mismas en forma impresa, se efectuará sin costo alguno en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, cita en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en horario de **09:00 a 14:00 horas (zona horaria del Estado de Quintana Roo)** a partir de la publicación en el portal antes señalado.

2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

La interesada deberá presentar:

- Copia simple del Acta Constitutiva (**personas morales**) interesada en participar.
- Copia simple del Poder Notarial que acredite su personalidad como Representante Legal de la empresa interesada en participar, tratándose de persona moral, en su caso. (**personas morales**)
- Copia Credencial de Elector, de la Cartilla del Servicio Militar Nacional o del Pasaporte para cotejo, (**personas físicas y morales**) para la acreditación de la personalidad del participante.
- Cheque certificado librado por el interesado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, o depósito en efectivo por el importe equivalente al 10% del monto total propuesto, para garantizar el sostenimiento de la oferta.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

- Sobre cerrado conteniendo **Cédula de Oferta (Anexo 3)**, con la postura correspondiente.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la Adjudicación directa de que se trata, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del participante, si se trata de persona moral y directamente por el participante, si se trata de persona física. **(Anexo 4)**
- Carta de Declaración de Integridad, en el que manifieste que se abstiene de adoptar conductas, para que los servidores públicos del IMSS del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.
- Escrito en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos dentro de lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. **(Anexo 6)**
- Manifiesto de aceptación de recepción de notificaciones por medios electrónicos **(Anexo 7)**.
- Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, estado de cuenta) no mayor a tres meses, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal del participante.

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases
- El participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales
- Presentar cédula de oferta y garantía en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del Participante y el número de la Adjudicación Directa.

4. MODIFICACION A LAS BASES:

Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de ofertas (19 de junio), lo que se hará del conocimiento de la interesada en la Junta de Aclaraciones correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA y serán dadas a conocer de igual forma en la siguiente página de internet del Instituto: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

La interesada podrá registrarse para participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en la Oficina de Servicios Complementarios, sita en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, CP 77000, en Chetumal, Quintana, Roo, hasta el día **18 de junio de 2025 a las 16:00 horas**, debiendo presentar para el registro, fotocopia de identificación con fotografía, (Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte, Credencial para Votar o cualquier otra identificación con validez Oficial).

El registro es optativo para el participante, por lo que **no se podrá limitar su participación en caso de no registrarse**.

La participante podrá dejar su propuesta en sobre cerrado y sellado, desde su registro y a elección podrá estar o no presente en el acto de apertura de propuestas, así como en el fallo de la Adjudicación directa, de los cuales se dejará constancia mediante el levantamiento de actas.

6. ACLARACION A LAS BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISION DEL FALLO:

La interesada deberá presentar **por escrito sus dudas**, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases (**Anexo No. 4**) y presentarlo al inicio del evento de Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo el día **17 de junio del 2025, a las 10:00 am** zona horaria del Estado de Quintana Roo, en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a la que podrá acudir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de la Adjudicación directa, estos últimos registraran únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

El acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 19 de junio de 2025, a las 10:00 am** Zona horaria del Estado de Quintana Roo, debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante y formulándose acta que firmarán los asistentes, entregando copia a todos y cada uno de los participantes que asistieron al evento.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

La propuesta de la participante deberá entregarse en sobre cerrado y rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del participante y deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

1. **Bases de la Adjudicación directa**, rubricadas en cada una de sus hojas.
2. Copia del IFE o INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial de la persona quien firme la documentación.
3. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa (**para personas morales**).
4. Copia simple del Poder Notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (**para personas morales**).
5. Cheque certificado a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", que cubra el 10% del monto total propuesto, o importe en efectivo **en sobre cerrado** para garantizar la oferta.
6. "**Cedula de Oferta**" de conformidad con el **Anexo No. 3** de estas Bases, requisitar un formato por la totalidad de partidas de su interés.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el "**Contenido de las Bases**" de conformidad con el **Anexo No. 4** de estas Bases.
8. "**Carta de Declaración de Integridad**" de conformidad con el **Anexo No. 5** de estas Bases.
9. "**Carta Bajo Protesta de Decir Verdad**" de conformidad con el **Anexo No. 6** de estas Bases, donde el Participante manifiesta que no se encuentra en los supuestos del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
10. Manifiesto de aceptación de recepción de notificaciones por medios electrónicos **Anexo 7**.
11. Copia de su Registro Federal de Contribuyentes (**señalando domicilio fiscal**)
12. Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, estado de cuenta) **no mayor a tres meses**, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal del participante.

La apertura de los sobres que contengan las ofertas **podrá realizarse sin la presencia de los postores**.

El **acto de fallo** se llevará a cabo en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 19 de junio de 2025, a las 12:00 horas, Zona horaria del Estado de Quintana Roo**.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Al acto de fallo, podrán asistir los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas: así como cualquier persona aún sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registraran su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo de dicho acto.

En ambos casos se formulará un acta, que firmaran los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los Participantes pueda invalidar el contenido y efectos.

7. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD A LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL IMSS

Se descalificará a los Participantes que incumplan con:

- a. Cuando no se presenten propuestas, y
- b. Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la invitación.

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las bases.
- La adjudicación del mobiliario y equipo, así como los desechos de generación periódica y vehículos se realizará por número de partida.
- La adjudicación del mobiliario y equipo, así como los desechos de generación periódica y vehículos se otorgará a la propuesta económica aceptada.

9. DEPÓSITOS DE GARANTÍA

La interesada deberá garantizar el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja y/o Depósito en efectivo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social **por un importe del 10% (Díez por ciento) del valor que garantizará la oferta, constituido en cheque certificado o moneda nacional. Dicho documento será conservado por la convocante a título de garantía del pago de la totalidad de las partidas adjudicadas y será liberado cuando el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, debiendo solicitar su devolución a través de Oficio dirigido al, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Arq. Cesar Aarón Álvarez Medell.

10. SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de la totalidad de las partidas adjudicadas en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato en la fecha establecida por causas imputables al adjudicado.

La garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el mobiliario y equipo y los desechos de generación periódica al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, si el adjudicatario **por causas imputables al mismo no retira las partidas adjudicadas conforme a lo solicitado en el Anexo 1, contado a partir de la fecha límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes y desechos que convoque el IMSS, durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por el Instituto.**

11. PAGO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA

El personal que resulte adjudicado deberá acudir a las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, **a más tardar los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo** para que el personal designado entregue el formato de **solicitud de Orden de Ingreso**, el cual deberá entregar en la Subdelegación de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, para que le emitan las **fichas de pago** que presentará en el banco para **realizar el depósito correspondiente en efectivo moneda nacional**. Posteriormente deberá presentar la ficha **con sello de pagado** en la Subdelegación de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo para que le hagan entrega de las ordenes de Ingreso correspondientes a las partidas adquiridas, las cuales **presentará en la Oficina de Servicios Complementarios ubicada en la Sede**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Delegacional con dirección Avenida Chapultepec Numero dos Oriente Colonia Centro, a fin de que se notifique a las Unidades donde se encuentran resguardados los bienes y se genere **formato CBM-2** (Constancia de salida de Bienes) o en su caso el **formato de salida de los desechos**; Documentos que se entregarán a los guardias de las Unidades para estar en posibilidad de realizar el retiro del mobiliario y equipo, vehículos y desechos de generación periódica ya pagados.

El pago del mobiliario y equipo, vehículos y desechos de generación periódica deberá realizarse en una sola exhibición.

Se precisa que la metodología de pago está sujeta a cambios, dependiendo de las indicaciones que proporcione el área convocante.

Se precisa que el participante ganador se encuentra obligado a pagar el impuesto al valor agregado IVA de la totalidad de las partidas adquiridas, así como los ajustes en los precios que se refieran en la lista de valores mínimos que se publica en el Diario Oficial de la Federación bimestralmente (para los desechos de generación periódica) y que podrán validar a través de la siguiente liga electrónica:

https://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?BUSCAR_EN=T&TIPO_TEXTO=Y&textobusqueda=desechos&viene=avanzada

En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores el adquiriente perderá el mobiliario y equipo, vehículos y los desechos de generación periódica adquiridos, así como el depósito de garantía entregado.

12. RETIRO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA

El retiro del mobiliario y equipo, vehículos y desechos de Generación periódica deberá efectuarse con recursos propios del participante ganador en las instalaciones que se mencionan en el **Anexo 1** previa notificación al Departamento de Conservación y Servicios Generales, en horario de 08:00 a 16:00 horas, zona horaria del Estado de Quintana Roo.

El retiro no podrá exceder los 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, salvo solicitud de prórroga que podrá solicitar mediante oficio dirigido al Arq. Cesar Aarón Álvarez Medell, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el cual no podrá exceder los 10 días hábiles contados a partir de la fecha límite de recolección.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

La persona que resulte adjudicada está obligada para con "el Instituto", a responder por cualquier daño y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros, **con motivo del retiro y/o desalojo de los bienes, vehículos y desechos adjudicados**, así mismo se obliga a responder por su cuenta a cualquier riesgo de daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "el Instituto" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas y **asumirá toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de transporte, tratamiento, uso y disposición final, con respecto a los bienes adjudicados.**

Para la entrega de los vehículos Institucionales (una vez realizado el pago correspondiente) así como la entrega de la documentación (**copias de facturas de origen y liberación de placas**), el personal adjudicado deberá dirigirse a la Encargada de la Oficina de Viáticos y Transportes, Ing. Adela Guillermina Montes de Oca Choreño, a la Oficina de transportes y viáticos ubicada en la de la Sede Delegacional cita en Avenida Héroes de Chapultepec Numero 2 Oriente Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

Para el retiro de los desechos de generación continua, la actividad se realizará las veces que las Unidades médicas y/o administrativas lo requieran, hasta llegar a la cantidad máxima programada (referida en el anexo 1 de las presentes bases) y se acudirá previa solicitud vía correo electrónico del Jefe de Servicios Generales o personal que se designe en las Unidades Médicas y/o Administrativas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo; **El adjudicado contará con dos días hábiles posteriores a la petición para acudir a recogerlos**, y previo al retiro deberán ser pesados por el prestador de servicios, con báscula de su propiedad y en presencia del Jefe de Servicios Generales de las Unidades Médicas del IMSS y en Unidades Administrativas del Administrador o quien se designe para esta función;

Al finalizar el pesaje se hará entrega del formato correspondiente para la salida de los desechos, en el que se registrarán los kilogramos recolectados.

Invariablemente el participante adjudicado deberá presentar báscula para realizar el pesaje del desecho a retirar.

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

13. CONTRATO

El Participante ganador deberá considerar lo siguiente:

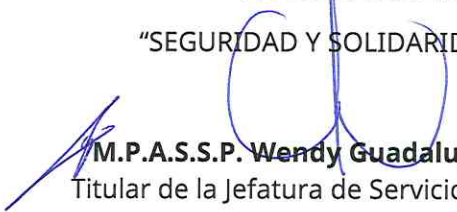
- Se elaborará contrato con vigencia a partir del **20 de junio de 2025** al **19 de junio de 2026** para cada uno de los participantes que se le adjudiquen partidas, cuyo modelo se contempla en el **Anexo 8**, el cual será ajustado de acuerdo a cada una de éstas.
- Presentarse a firmar el Contrato, a más tardar el día **18 de julio de 2025** en horario de 09:00 a las 17:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P 77000, Chetumal, Quintana Roo.

14. QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante el procedimiento descrito, podrán impugnarlos por escrito dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a que tengan conocimiento de la irregularidad ante el Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades en el Instituto, para que este aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esto es, ante el Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del I.M.S.S. ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, C.P 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"


M.P.A.S.S.P. Wendy Guadalupe Lora Aroche
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 1

RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA INSTITUCIONALES, PARA SU ENAJENACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UNIDAD DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

Nº PARTIDAS	UNIDAD	DIRECCION DE LAS UNIDADES
5,17,27,29 y 30	H.G.Z No. 1	AVENIDA NAPOLES ESQUINA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CHETUMAL, QUINTANA ROO
3 y 16	H.G.Z No. 2	AV. 30 X 11 NO. 600. COZUMEL, Q.ROO
4, 23 y 24	H.G.Z No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
43 y 44	U.M.F No. 4	CALLE CARLOS LAZO 44 ISLA MUJERES, COL. ISLA MUJERES CENTRO, ISLA MUJERES, C.P. 77400
12 y 22	U.M.F. No. 5	CARRETERA CHETUMAL/INGENIO ALVARO OBREGÓN. COL. CENTRO C.P. 77984, OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
34 y 35	U.M.F No. 6	CALLE 61 S/N FELIPE CARRILLO PUERTO, COL. FELIPE CARRILLO PUERTO CENTRO, FELIPE CARRILLO PUERTO, C.P. 77200
32	H.G.P No. 7	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO ESQ. KABA. CANCUN, QUINTANA ROO
9,19 y 33	U.M.F No. 11	30 AV. NORTE ENTRE CALLE 4 NORTE Y CALLE 6 NORTE., PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
10,39 y 40	U.M.F No. 13	PROLONGACION AVENIDA TULUM ESQ. AV. PUERTO JUAREZ. CANCUN, Q.ROO
20 y 38	U.M.F No.14	CALLE 113 ESQ. CALLE 22 S/N CANCÚN, COL. SUPERMANZANA 94, BENITO JUÁREZ, C.P. 77517
11y 41	U.M.F No. 15	AVENIDA TULUM Y COBA S/N CANCÚN, COL. SUPERMANZANA 43, BENITO JUÁREZ, C.P. 77500
21,36	U.M.F No.16	AV. NICHUPTE S/N. CON CALLE LUCIÉRNAGA, CANCUN, Q.ROO
6,18 y 31	H.G.R No. 17	AV. POLITÉCNICO ENTRE TEPICH Y KINIK REGIÓN 509, CANCUN, Q.ROO
7, 25 y 26	HGZ No. 18	CALLE VINCULACION SM 75 MZ 9 LT 1 REGION 30 PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO
46	U.M.F 19	AVENIDA FELIPE CARRILLO PUERTO S/N CANCUN, COL. LOS HEROES, BENITO JUÁREZ, C.P. 77518
57	SUBDELEGACION CANCUN	AV. COBA ESQ. AV. TULUM, CANCUN, QUINTANA ROO
1	GUARDERIA 001	AVENIDA YAXCHILAN CON AVENIDA XCARET COL. CENTRO SUPERMANZANA 52 C.P.77500, CANCÚN, QUINTANA ROO
8, 54, 55	SEDE DELEGACIONAL	AV. CHAPULTEPEC NUMERO DOS ORIENTE COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
13,14,52 y 53	ALMACEN DELEGACIONAL	AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, KILOMETRO 2.5 CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA, C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO
51	TIENDA IMSS	COL. LOPEZ MATEOS, C.P. 77010, CHETUMAL, QUINTANA ROO
47	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	AVENIDA EFRAÍN AGUILAR NUMERO 182, COL. CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO
48 Y 50	OFICINAS SINDICALES	AVENIDA HEROES NUMERO 466, CHETUMAL, QUINTANA ROO

DETALLE DE LAS PARTIDAS:

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE RECOLECCIÓN
Guardería Ordinaria G-01	1	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	23.00	\$ 679.18	17 DE JULIO DE 2025
H Gral. Subzona MF 2	3	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	148.00	\$ 4,000.40	
H Gral. Zona 3	4	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	354.00	\$ 10,647.10	
H Gral. Zona MF 1	5	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	163.00	\$ 15,479.81	
HGR 17 Cancún	6	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	352.00	\$ 15,171.41	
HGZ-18	7	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	475.00	\$ 14,339.71	



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Chapultepec No. 02 Ote, Col. Centro, C. P. 7700, Chetumal, Q. Roo Tel. (983)8322552 Ext. 1138



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE RECOLECCIÓN
Oficina del OOAD QUINTANA ROO	8	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	39.00	\$ 560.28	
U Med Familiar 11 Playa Carmen	9	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	11.00	\$ 499.38	
U Med Familiar 13 Norte	10	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	3.00	\$ 24.36	
U Med Familiar 15	11	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	36.00	\$ 2,484.72	
U Med Familiar 5	12	MOBILIARIO Y EQUIPO	LOTE	1.00	\$ 487.20	
Almacén General Delegacional	13	Montacargas marca Hyster Modelo Clark, color amarillo y negro, eléctrico; número de identificación SABIMDE 1990065680	PIEZA	1.00	\$ 13,961.96	
Almacén General Delegacional	14	Montacargas marca Hyster Modelo 45, color amarillo y negro, eléctrico; número de identificación SABIMDE 2001993938	PIEZA	1.00	\$ 16,711.45	
H Gral. Subzona MF 2 pero físicamente está en el HGZ3	16	Vehículo, Marca: Ford Transit 2009, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 160; Numero de inventario 200880007888, No de Serie: WFORT47H19JA28463	PIEZA	1.00	\$ 57,500.74	
H Gral. Zona MF 1	17	Vehículo, Marca: Ford Transit 2012, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 2360; Numero de inventario 201280006625, No. De Serie: WFORS4HP7CJA388897	PIEZA	1.00	\$ 50,000.64	
HGR 17 Cancún	18	Vehículo, Marca: Ford modelo Transit 2012, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 2459; Numero de inventario 20080005993	PIEZA	1.00	\$ 57,082.15	
U Med Familiar 11, pero se encuentra en la UMF 13 Cancun	19	Vehículo, Marca: Ford modelo 2009 Transit, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 1820; Numero de inventario 200980007164	PIEZA	1.00	\$ 84,376.08	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE RECOLECCIÓN
U Med Familiar 14 Cancun	20	Vehículo, Marca: Ford modelo 2012 Transit diésel 4 cil, para Traslado (AMBULANCIA); Ecco 2296 Número de identificación SABIMDE 201280006468	PIEZA	1.00	\$ 30,443.81	
U Med Familiar 16	21	Vehículo, Marca: Ford Transit, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 1604; Número de identificación SABIMDE 200880007887, WFORT47H19JA28835	PIEZA	1.00	\$ 14,210.00	
U Med Familiar 5, pero se encuentra en la Sede Delegacional	22	Vehículo, Marca: Ford Transit, 110T300, para Traslado (AMBULANCIA), Ecco 1603; Numero de inventario 200880007886	PIEZA	1.00	\$ 56,250.72	
H Gral. Zona 3	23	Cartón	KG	1440.00	\$ 4,234.30	A MAS TARDAR DOS DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD QUE EMITA LA UNIDAD VÍA CORREO ELECTRÓNICO
H Gral. Zona 3	24	Papel (General)	KG	60.00	\$ 17.47	
HGZ-18	25	Cartón	KG	2400.00	\$ 7,057.16	
HGZ-18	26	Desecho Ferroso De Segunda	KG	40.00	\$ 183.34	
H Gral. Zona MF 1	27	Cartón	KG	240.00	\$ 705.72	
H Gral. Zona MF 1	29	Papel (General)	KG	60.00	\$ 17.47	
H Gral. Zona MF 1	30	Trapo Sucio	KG	1500.00	\$ 12,267.17	
HGR 17 Cancún	31	Cartón	KG	7200.00	\$ 21,171.48	
H Gineco-Pediatría 7 2do Nivel	32	Cartón	KG	2400.00	\$ 7,057.16	
U Med Familiar 11 Playa Carmen	33	Cartón	KG	600.00	\$ 1,764.29	
U Med Familiar 6	34	Cartón	KG	180.00	\$ 529.29	
U Med Familiar 6	35	Papel (General)	KG	60.00	\$ 17.47	
U Med Familiar 16	36	Cartón	KG	780.00	\$ 2,293.58	
U Med Familiar 14 Sur	38	Cartón	KG	480.00	\$ 1,411.43	
U Med Familiar 13 Norte	39	Cartón	KG	900.00	\$ 2,646.44	
U Med Familiar 13 Norte	40	Papel (General)	KG	120.00	\$ 34.94	
U Med Familiar 15	41	Cartón	KG	72.00	\$ 211.71	
U Med Familiar 4	43	Cartón	KG	24.00	\$ 70.57	
U Med Familiar 4	44	Papel (General)	KG	24.00	\$ 6.99	
UMF19 LOS HÉROES DIRECC UNIDAD	46	Cartón	KG	360.00	\$ 1,058.57	
CSS Chetumal	47	Cartón	KG	12.00	\$ 35.29	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Chapultepec No. 02 Ote, Col. Centro, C. P. 7700, Chetumal, Q. Roo Tel. (983)8322552 Ext. 1138



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE RECOLECCIÓN
OFNAS STNSS	48	Cartón	KG	12.00	\$ 35.29	
OFNAS STNSS	50	Papel (General)	KG	24.00	\$ 6.99	
Tienda IMSS SNTSS	51	Cartón	KG	360.00	\$ 1,058.57	
Almacén General Delegacional	52	Cartón	KG	60.00	\$ 176.43	
Almacén General Delegacional	53	Papel (General)	KG	60.00	\$ 17.47	
Oficina del OOAD QUINTANA ROO	54	Cartón	KG	60.00	\$ 176.43	
Oficina del OOAD QUINTANA ROO	55	Papel (General)	KG	384.00	\$ 111.81	
Subdelegación Cancun	57	Papel (General)	KG	60.00	\$ 17.47	
TOTAL					\$ 509,303.39	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NO. 2

FECHA: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025

NOMBRE DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL: _____

PREGUNTA:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO No. 3

CEDULA DE OFERTA

FECHA _____

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUINTANA ROO**

M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
AV. CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE COL. CENTRO C.P. 77000
CHETUMAL, QUINTANA ROO

CONFORME A LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025** EMITIDA POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, A CONTINUACIÓN, PRESENTO MI OFERTA, PARA ADQUIRIR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE MÍNIMO A OFERTAR POR PARTIDA	IMPORTE OFERTADO	DEPOSITO DE GARANTIA 10%	UNIDAD
TOTAL							

5



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Chapultepec No. 02 Ote, Col. Centro, C. P. 7700, Chetumal, Q. Roo Tel. (983)8322552 Ext. 1138





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

DATOS DEL POSTOR			
NOMBRE DEL POSTOR:			
DOMICILIO:			
TELÉFONO		R.F.C:	

DECLARO QUE LAS PARTIDAS MOTIVO DE MI POSTURA HA(N) SIDO EXAMINADA(S) POR EL (LA) SUSCRITO (A), Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, POR LO QUE OFREZCO LO SIGUIENTE:

IMPORTE OFERTADO TOTAL: (INDICAR EL TOTAL CON LETRAS QUE RESULTE DE LA SUMA DE LOS IMPORTES OFERTADOS)	
--	--

EL INTERESADO PODRA OFERTAR **UNA O VARIAS PARTIDAS DE LA CONTENIDAS EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025**

LA PARTIDA QUE NO TENGA OFERTA POR PARTE DEL (LOS) INTERESADO(S) SE ENTENDERÁ QUE NO SE OFERTARÁ PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

OPCIÓN	TIPO DE GARANTÍA	NUMERO	EXPEDIDO POR
A)	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA		
B)	IMPORTE DEL DEPOSITO EN EFECTIVO:		A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOTA: LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL IMPORTE OFERTADO TOTAL POR PARTIDA SIN IVA.

APROBACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE Y FIRMA
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 4

**MANIFIESTO DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS
BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025**

Fecha _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025** POR LA VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE LAS UNIDADES Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, QUE ESE DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NO. 5

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FECHA: _____

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE, POR MI MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025** POR LA VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.

ATENTAMENTE

PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ART. 131 L.G.B.N. Y ART. 49 L.G.R.A.

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES", EL CUAL A LA LETRA DICE:

"LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD".

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS", LA CUAL A LA LETRA DICE:

"EL PARTICULAR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS".

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.

IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ART. ARTÍCULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

**MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA NOTIFICACIÓN
MEDIANTE CORREO CERTIFICADO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

YO _____ (NOMBRE COMPLETO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO VIGENTE QUE A LA LETRA DISPONE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 35.- LAS NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS PODRÁN REALIZARSE:

16. ... II. **MEDIANTE OFICIO ENTREGADO POR MENSAJERO O CORREO CERTIFICADO, CON ACUSE DE RECIBO. TAMBIÉN PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE TELEFAX, MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O CUALQUIER OTRO MEDIO, CUANDO ASÍ LO HAYA ACEPTADO EXPRESAMENTE EL PROMOVENTE Y SIEMPRE QUE PUEDA COMPROBARSE FEHACIENTEMENTE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, EN EL CASO DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS CERTIFICADAS, DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO DE COMERCIO...**

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN EXPRESA PARA QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN RELACIONADA AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. IMSS/JSA/DCSG/AD/001/2025 Y EN CASO DE SERME ADJUDICADA UNA O MÁS PARTIDAS CONCURSADAS, TODO LO RELACIONADO AL CONTRATO QUE SEA CELEBRADO, SE PUEDA EFECTUAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, DESIGNANDO PARA TAL EFECTO LA(S) CUENTA(S) DE CORREO ELECTRÓNICO Y LA DIRECCIÓN SIGUIENTE(S):

1.- CUENTA(S) DE CORREO ELECTRÓNICO: _____ @ _____

2.- DIRECCIÓN:
(CALLE, NÚMERO (EXTERIOR O INTERIOR), COLONIA, MUNICIPIO O ALCALDÍA, ENTIDAD FEDERATIVA, CÓDIGO POSTAL).

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 8

CONTRATO

CONTRATO NÚMERO N° IMSS/JSA/DCSG/003/2025

CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DICTAMINADOS PARA BAJA, QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL **DR. JAVIER MICHAEL NARANJO GARCÍA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA EL **XXX** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL ADJUDICATARIO"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** DECLARA:

I.I.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL CONSTITUYE EL INSTRUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y QUE HA SIDO ESTABLECIDO COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.II.- QUE SU APODERADO LEGAL, EL **DR. JAVIER MICHAEL NARANJO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE ACUERDO CON EL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, 44,819, OTORGADO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 ANTE LA FE DE LA LICENCIADA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 95 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE), BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-25012024-185646 EL 25 DE ENERO DE 2024 Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.III.- EL **ARQ. CESAR AARÓN ALVAREZ MEDELL**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA ADMINISTRADORA** DEL MISMO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3 INCISO A, 5.4.13 Y 5.5.3.5, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN EL CASO QUE SE LLEVE A CABO UN RELEVO INSTITUCIONAL TEMPORAL O PERMANENTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, TENDRÁ CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA EN EL CARGO.

I.V.- LA **M.P.A.S.SP. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INTERVIENE COMO **ÁREA REQUIRENTE** DEL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO, DE





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.VI.- EL **ARQ. CESAR AARÓN ALVAREZ MEDELL**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LA **C. JENNIFFER RODRÍGUEZ CORTEZ**, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENEN COMO **ÁREA TÉCNICA**, RESPONSABLES DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ÉSTE

INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.VII.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN AVENIDA HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77000 EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

II.- "EL ADJUDICATARIO" DECLARA:

II.I.- QUE ES UNA PERSONA **XXX** QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON FOLIO SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN XXX ASÍ MISMO DECLARA QUE NO SE HALLA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO" EN LA CANTIDAD Y CALIDAD ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

II.II.- QUE SEÑALA EL CORREO ELECTRÓNICO **XXX** PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO.

II.III.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN VIGOR, A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE EFECTUÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FECHA DE ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO REALIZADO EL DÍA DE 19 DE JUNIO DEL 2025, DECLARÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN AL **XXX**.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL INSTITUTO" VENDE Y "EL ADJUDICATARIO" ADQUIERE EL MOBILIARIO Y EQUIPO, VEHÍCULOS Y LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DICTAMINADOS PARA BAJA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE CORRESPONDEN A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES:

ADSCRITAS AL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

4. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN EL PRESENTE CONTRATO Y LA CONVOCATORIA, BASES O INVITACIÓN DE LA QUE SE DERIVA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE PAGO, **PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.**

SEPTIMA. - DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL ADJUDICATARIO"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL ADJUDICATARIO"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL ADJUDICATARIO"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL ADJUDICATARIO"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL ADJUDICATARIO"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO **"EL ADJUDICATARIO"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUEDANDO OBLIGADO AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARÁN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"**. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

"EL ADJUDICATARIO", SE OBLIGA A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

OCTAVA. - EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL ADJUDICATARIO"** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA RESCISIÓN DE ESTE, QUEDANDO OBLIGADO AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARÁN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"**.

NOVENA. - **"EL ADJUDICATARIO"** SE OBLIGA PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ESTE O A TERCEROS, CON MOTIVO DEL RETIRO Y/O DESALOJO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

"EL ADJUDICATARIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DECIMA. - "EL ADJUDICATARIO" ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, USO Y DISPOSICIÓN FINAL, CON RESPECTO A LOS BIENES ADJUDICADOS OBJETO DE ESTE CONTRATO:

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y CARGOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SERÁN CON CARGO A **"EL ADJUDICATARIO"**.

DECIMO PRIMERA. - "EL ADJUDICATARIO" SE OBLIGA A TRAMITAR Y MANTENER ACTUALIZADO CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN, QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMO SEGUNDA. - "EL ADJUDICATARIO" ESTARÁ OBLIGADO A NOTIFICAR A **"EL INSTITUTO"** VÍA OFICIO Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: cesar.alvarezm@imss.gob.mx, jennifer.rodriquez@imss.gob.mx y carolina.novelo@imss.gob.mx LAS CAUSAS QUE LLEGARAN A IMPEDIR EL DESALOJO OPORTUNO DEL MATERIAL OBJETO DE ESTE CONTRATO, PUDIENDO **"EL INSTITUTO"** OTORGARLE PRÓRROGA EN EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS SIN SER ACREEDOR A PENALIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO AMBAS PARTES QUEDEN DE COMÚN ACUERDO Y ÉSTA NO EXCEDA LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO.

DECIMO TERCERA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 19 DE JUNIO DEL 2025 AL 03 DE JUNIO DEL 2026.

DECIMA CUARTA. - LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE DEBIDO A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS,

"LAS PARTES" SE SOMETERÁN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA (DEMANDA CIVIL), ASÍ COMO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL PRESENTE CONTRATO SE EXTIENDE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DEL **"ADJUDICATARIO"** Y LOS DEMÁS EN PODER DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"

"EL ADJUDICATARIO"


DR. JAVIER MICHAEL NARANJO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Chapultepec No. 02 Ote, Col. Centro, C. P. 7700, Chetumal, Q. Roo Tel. (983)8322552 Ext. 1138



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

"EL INSTITUTO"
ÁREA REQUERENTE

M.P.A.S.S.P WENDY GUADALUPE LORA AROCHE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.

"EL INSTITUTO"
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. CESAR AARON ALVAREZ MEDELL
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

"EL INSTITUTO"
AREA TÉCNICA

LIC. JENNIFFER RODRÍGUEZ CORTEZ
JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Chapultepec No. 02 Ote, Col. Centro, C. P. 7700, Chetumal, Q. Roo Tel. (983)8322552 Ext. 1138

1

2

3

4

5

6

7



8

9

10

11

12

13

14

15

16